

Bases y Condiciones del Sorteo

"Invita y Gana con Tenpo"

PRIMERO: Organizador.

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9 ("Tenpo")
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo") o ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo");
2. Durante la vigencia del sorteo, señalada en la cláusula tercera de estas Bases, los participantes deberán ingresar a la sección "Gana" de la App Tenpo y realizar una invitación a uno de sus amigos para que cree y active una Cuenta, utilizando el enlace generado al seleccionar la opción "Invitar".
3. Que el amigo referido realice una compra exitosa por un monto mínimo de \$2.000 (dos mil pesos chilenos) con su Tarjeta Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo") o Tarjeta Prepago Teenpo Mastercard ("Tarjeta Teenpo").

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- **Desde:** 00:00 horas del 19 de junio de 2025.
- **Hasta:** 23:59 horas del 29 de junio de 2025 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quién será el ganador? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganador:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 3 ganadores.
- **Cómo se seleccionan los ganadores:** El ganador será seleccionado al azar mediante un sistema informático.
- **Cuándo se anunciarán los ganadores:** Los ganadores serán anunciados el 30 de junio 2025.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.
- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al ganador?

- **Premio:** Cada participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y resulte ganador del sorteo, recibirá un premio de \$100.000 Tenpesos adicionales a los beneficios otorgados por el programa "Invita y Gana", actualmente disponible en la App de Tenpo.
- **Comunicación:** Los ganadores serán informados mediante una notificación push de la App Tenpo y/o a través de correo electrónico ("Medios Oficiales").
- El premio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos Tenpo de cada ganador en un plazo máximo de 7 días hábiles.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Toda persona que no cumpla con los términos y condiciones establecidos en el 'Programa de Referidos Tenpo' será excluida del mismo. Los términos y

condiciones pueden ser consultados a través de la aplicación, seleccionando la opción 'Invita y Gana'.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.